Prostíbulos del capitalismo

Por: Emir Sader
Globalizacion, 19 de noviembre 2017
Página 12 17 November, 2017

Región: América Latina, Caribe, EEUU, Europa
Tema: Economía

Los mal llamados paraísos fiscales funcionan como prostíbulos del capitalismo. Se hacen allí los negocios turbios, que no pueden ser confesados públicamente, pero que son indispensables para el funcionamiento del sistema. Como los prostíbulos en la sociedad tradicional.

Conforme se acumulan las denuncias y las listas de los personajes y empresas que tienen cuentas en esos lugares, nos damos cuenta del papel central y no apenas marginal que ellos tienen en la economía mundial. “No se trata de “islas” en el sentido económico, sino de una red sistémica de territorios que escapan a las jurisdicciones nacionales, permitiendo que el conjunto de los grandes flujos financieros mundiales rehuya de sus obligaciones fiscales, escondiendo los orígenes de los recursos o enmascarando su destino.” (La era del capital improductivo, Ladislau Dowbor, Ed. Autonomia Literaria, Sao Paulo, 2017, pag. 83)

Todos los grandes grupos financieros mundiales y los más grandes grupos económicos en general están tienen hoy filiales o incluso casas matrices en paraísos fiscales. Esa extraterritorialidad (offshore) constituye una dimensión de prácticamente todas las actividades económicas de los gigantes corporativos, constituyendo una amplia cámara mundial de compensaciones, donde los distintos flujos financieros ingresan a la zona del secreto , del impuesto cero o algo equivalente y de libertad con respecto a cualquier control efectivo.

En los paraísos fiscales los recursos son reconvertidos en usos diversos, traspasados a empresas con nombres y nacionalidades distintas, lavados y formalmente limpios. No es que todo se vuelva secreto, sino que con la fragmentación del flujo financiero, el conjunto del sistema lo vuelve opaco.

Hay iniciativas para controlar en parte a ese flujo monstruoso de recursos, pero el sistema financiero es global, mientras las leyes son nacionales y no hay un sistema de gobierno mundial. Asimismo, si se puede ganar más invirtiendo en productos financieros, y encima sin pagar impuestos, es un negocio redondo.

“El sistema offshore creció con metástasis en todo el globo, y surgió un poderoso ejército de abogados, contadores y banqueros para hacer que el sistema funcione... En realidad, el sistema raramente agrega algún valor. Al contrario, está redistribuyendo la riqueza hacia arriba y los riesgos hacia abajo y generando una nueva estufa global para el crimen.” (Treasured Islands: Uncovering the Damage of Offshore Banking and Tax Havens, Shaxon, Nicholas. St. Martin’s Press, Nueva York, 2011).

El tema de los impuestos es central. Las ganancias son offshore, donde escapan de los impuestos, pero los costos, el pago de los intereses, son onshore, donde son deducidos los impuestos .La mayor parte de las actividades es legal. No es ilegal tener una cuenta en las Islas Caimán. “La gran corrupción genera sus propia legalidad, que pasa por la apropiación de la política, proceso que Shaxson llama de `captura del Estado’”(Dowbor, pag. 86).

Se trata de una corrupción sistémica. A corrupción involucra a especialistas que abusan del bien común, en secreto y con impunidad, minando a las reglas y los sistemas que promueven el interés publico, en secreto y con impunidad, y minando nuestra confianza en las reglas y sistemas existentes, intensificando la pobreza y la desigualdad.

La base de la ley de las corporaciones e, de las sociedades anónimas, es que el anonimato de la propiedad y el derecho a ser tratadas como personas jurídicas , pudiendo declarar su sede legal donde quieran e independiente del local efectivo de sus actividades, tendría como contrapeso la trasparencia de las cuentas.” (Dowbor, pag. 86) Las coimas contaminan y corrompen a los gobiernos, y los paraísos fiscales corrompen al sistema financiero global. Se ha creado un sistema que vuelve inviable cualquier control jurídico y penal de la criminalidad bancaria. Las corporaciones constituyen un Poder Judicial paralelo que les permite incluso procesar a los Estados, a partir de su propio aparato jurídico.

The Economist calcula que en los paraísos fiscales se encuentran 20 trillones de dólares, ubicando a las principales plazas financieras que dirigen estos recursos en el estado norteamericano de Delaware y en Londres. Las islas sirven así como localización legal y de protección en términos de jurisdicción y domicilio fiscal, pero la gestión es realizada por los grandes bancos. Se trata de un gigantesco drenaje que permite que los ciclos financieros queden resguardados de las informaciones.

Emir Sader

Emir Sader: *Sociólogo y científico político brasileño, es coordinador del Laboratorio de Políticas Públicas de la Universidad Estadual de Rio de Janeiro (UERJ).*

La fuente original de este artículo es Página 12
Derechos de autor © Emir Sader, Página 12, 2017

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Emir Sader**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca